



17 de mayo de 2021
Circular VI-15-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En atención a las circulares VRA-22-2021 y R-33-2021, se les comunica que el horario de recepción de documentos físicos se llevará a cabo los días: martes y jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Se solicita a las personas visitantes cumplir con las medidas de distanciamiento e higiene establecidos por el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica, para reducir el impacto del COVID-19 en la comunidad universitaria.

Asimismo, se les recuerda que la correspondencia digital se está recibiendo en la dirección electrónica digital.vi@ucr.ac.cr y los trámites de facturas en facturas.vi@ucr.ac.cr para lo cual se les agradece tomar en cuenta lo establecido en la Resolución R-174-2020 sobre firmas digitales, manuscritas o autógrafas.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Investigación

MLAE/MVM

Cc: Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
2021 BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA